

PERMISO
PROVISIONAL

03-09-09

DIRECCION DE MERCADOS.

OK 14-355

**REFRENDO
PUESTO
SEMIFLJO**

CLAVE: SEM001241
FOLIO TRÁMITE: 65.918

FECHA EXPEDICIÓN

19-Mayo-2016

NOMBRE: PADILLA ORNELAS VICTOR MANUEL
UBICACIÓN: HIDALGO
COLONIA: LINDA VISTA
CALLE CRUCE 1: BOSQUE
CALLE CRUCE 2: JARDIN
GIRO: VARIOS EXIBICION
SUPERFICIE: 4.00
TIPO DE CUOTA: GENERAL

EXTERIOR: 593 INTERIOR:

IMPORTE MT2: 3304 MTS.

DIAS AMPARADOS:

VIGENCIA A PARTIR DE: 01-Abril-2016

FECHA DE VENCIMIENTO:

17

BRTF - \$1,105.56

DIAS DE TRABAJO

LUNES	SI	DE:	09:30:10 a	A:	09:00:10 p	VIERNES	SI	DE:	09:30:10 a	A:	09:00:10 p
MARTES	SI	DE:	09:30:10 a	A:	09:00:10 p	SÁBADO	SI	DE:	09:30:10 a	A:	09:00:10 p
MIERCOLES	SI	DE:	09:30:10 a	A:	09:00:10 p	DOMINGO	SI	DE:	09:30:10 a	A:	09:00:10 p
JUEVES	SI	DE:	09:30:10 a	A:	09:00:10 p						

EXCEPTO DIA DE PESQUISAS

OBSERVACIONES.

ART.43 I-D

AUTOBIZO

L.A.E. JUAN MARTÍN NUÑEZ MORAN
DIRECTOR DE MERCADOS, TIANGUIS Y ESPACIOS ABIERTOS

— 1 —

PAULI & CIRNE LAS VICTOR M. MUNIZ

ADVERTENCIAS IMPORTANTES

- El presente permiso es temporal conforme al lo establecido en el reglamento de comercio del municipio de Tlaquepaque.
 - El puesto que se autoriza es "Semifijo", por lo que el titular del presente permiso deberá retirarlo al término de sus labores, debiendo limpiar completamente el área ocupada.
 - No se podrá ocupar más metros que los que autoriza el permiso.
 - En el caso de la venta de alimentos deberán tener la constancia para el manejo de alimentos que emite la dirección de Servicios Médicos Municipales al impartir su curso.
 - El puesto deberá ser atendido por el titular del permiso.
 - Los puestos que utilicen gas L.P., deberán cumplir con las normas mínimas de seguridad y los tanques no deberán exceder de 30 kilogramos.
 - Deberán vender únicamente las mercancías o productos autorizados en el permiso.
 - Este permiso no será valido sino se acompaña del recibo oficial de pago de tasa en con una vigencia máxima de 3 meses y teniendo a la vista ambos documentos.
 - Todo permiso requiere de ser renovado antes de su vencimiento.
 - Deberá avisar la baja del permiso a la administración de mercados en caso de no trabajar para no causar intereses moratorios.
 - Después de 3 días de vencido causará la infracción (falta o no trabajando).

QUEDA PROHIBIDO

El incumplimiento de la normatividad antes señalada, dará causa a la no renovación del permiso previsional.

